Iruña; 04 de junio de 2010

Señor
_____(*Datos del potencial proveedor o contratista invitado*)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 01/2010, para el Segundo llamado para la Provisión de "**Textiles y Vestuarios**" para la Municipalidad de Iruña.-

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 18 de junio del 2010 a las 08:00Horas.-

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Karin Mensch

Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante *Municipalidad de Iruña* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones del Segundo llamado de Contratación Directa N° *06/2010* para el suministro de los servicios para la Provisión de "**Téxtiles y Vestuarios**", para la Municipalidad de Iruña.

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los bienes y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 320 del Presupuesto de la Municipalidad de Iruña.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

Con formato: Numeración y viñetas

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Con formato: Numeración y viñetas

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

Con formato: Numeración y viñetas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá

Con formato: Numeración y viñetas

comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el día 11 de junio del 2010* en la *Municipalidad de Iruña*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *el día 11 de junio del 2010.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Con formato: Numeración y viñetas

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

Con formato: Numeración y viñetas

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

Con formato: Numeración y viñetas

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

Con formato: Numeración y viñetas

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la

adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

j)

k) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (*En este apartado, la Convocante debe especificar que tipo de documentos se requerirá. Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.*)

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

Con formato: Numeración y viñetas

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por *08* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Con formato: Numeración y viñetas

14.

Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:

a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total
de la oferta;

b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y,

c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato.

15. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

Con formato: Numeración y viñetas

16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

Con formato: Numeración y viñetas

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *la Municipalidad de Iruña* y a más tardar el día *18 de junio del 2010* hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Con formato: Numeración y viñetas

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la Municipalidad de Iruña*, el día 18 de junio del 2010 a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Con formato: Numeración y viñetas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) capacidad legal de contratar;

b) experiencia específica. En igualdad de condiciones de las ofertas se dará prioridad al que ofrezca la posibilidad de contratar mano de obra local.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad.

Con formato: Numeración y viñetas

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Con formato: Numeración y viñetas

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

Con formato: Numeración y viñetas

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor:

Segundo llamado, Contratación Directa Nº 06/2010 para la Provisión de "Textiles y Vestuarios"
ID N° 188336

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar

establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Contratación Directa.-

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese	Prec (IVA i corres
1	53101602	Camisa de Hombre	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*0*	*0*	*0*	*0*	
2	53101902	Trajes de Hombre							
3	53102502	Corbatas y Bufandas							
4	53101904	Trajes para mujer							
5	53111601	Zapatos de Hombre							
6	53111602	Zapato de Mujer							
7	53102703	Uniforme de Policía							

8	53102703	Uniforme de Sereno							
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes:……..(Completar en letras)…….

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Karin Mensch.
Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

Segundo llamado, Contratación Directa Nº 06/2010, provisión de " **Textiles y Vestuarios**"

2. **Descripción**

Código Catalogo	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
	Nº	LETRAS		
53101602	2	Dos	Camisa de Hombre	
53101902	1	Uno	Traje de Hombre ● Pantalón	
53102502	1	Una	Corbata, y bufandas	
53101904	6	Seis	Trajes para Mujeres	
53111601	1	Un	Zapato de Hombre	
53111602	6	Seis	Zapato de Mujer	
53102703	1	Uno	Uniforme de Policia	
53102703	1	Uno	Uniforme de Sereno	

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Especificaciones Técnicas

Camisa de Hombre:
Camisa de vestir, color blanco, una con manga corta y otra con manga larga, ambas tamaño M.

Traje de Hombre:
Pantalón de vestir, color negro, tamaño M, con bolsillo.

Corbata:
Color negro, tamaño 35 cm.

Trajes para mujeres:

Pollera, color negro, Tamaño M, con 45 cm. de alto. Camisa de vestir, color blanco, tamaño M, manga corta. Coletes, color negro, tamaño M, manga corta. Pantalón de vestir, color negro, tamaño M, sin bolsillo.

Zapato de Hombre:
Color negro, tipo social, de cuero, tamaño Nº 41.

Zapato de mujer:
Color negro, tipo scarpan, de cuero, tamaño Nº 38.

Uniforme de Policía:
Camisa color azul celeste, tamaño G., manga larga. Pantalón de vestir, color azul marino, tamaño G, con bolsillo. Botas color negro, Tamaño Nº 40.

Uniforme de Sereno:
Camisa color azul celeste, tamaño G., manga larga. Pantalón de vestir, color azul marino, tamaño G, con bolsillo. Botas color negro, Tamaño Nº 40.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

El plazo límite para la presentación de los bienes es de 15 días contados a partir de la fecha de adjudicación.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

Municipalidad de Iruña

6. **Condiciones de pago**

La misma será al contado, a través de los Ordenes de Compra expedidos por la Municipalidad

Karin Mensch.

Karin Aline Mensch
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
UOC